



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 525

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones realice campañas de promoción turística sustentable con el objetivo de concientizar a los prestadores de servicios, así como a los turistas nacionales y extranjeros sobre el uso responsable del agua, toda vez que se aproxima el periodo vacacional de semana santa y la época de sequía y estiaje en nuestro Estado, esto con la finalidad de prevenir que los ciudadanos residentes en Oaxaca no carezcan del vital líquido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

TERCERO. Por los métodos institucionales comuníquese a la Titular de la Secretaría de Turismo, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 525

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de marzo de 2026.

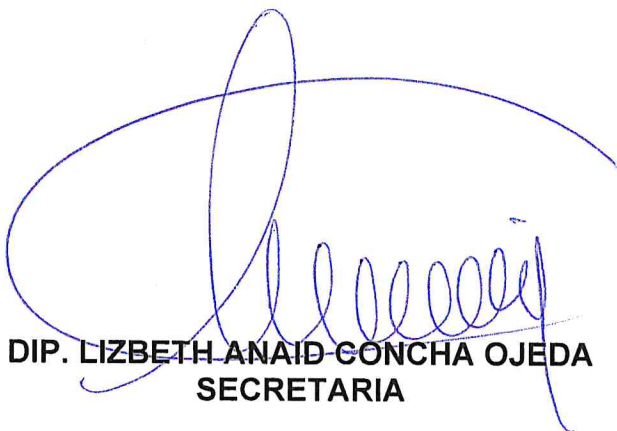
**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**



**DIP. ISAAC LOPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**



**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**



**DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA**